

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 11

EST-VCT-GIAM-165

ESTADO No. 165

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 20 de octubre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KCQ-11421	IVAN MAURICIO MOJICA VEGA Y JUAN RICARDO LEGUIZAMON VACCA	269-271	14/10/2014	AUTO GCM No 001509	Requerir a IVAN MAURICIO MOJICA VEGA Y JUAN RICARDO LEGUIZAMON VACCA , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, aporten nuevo plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión No KCQ-11421 . Requerir a los proponentes IVAN MAURICIO MOJICA VEGA Y JUAN RICARDO LEGUIZAMON VACCA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de

						continuar con el trámite de la propuesta. No KCQ-11421. OTORGAR a los proponentes IVAN MAURICIO MOJICA VEGA Y JUAN RICARDO LEGUIZAMON VACCA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUEN el FORMATO A correspondiente el programa mínimo exploratorio , con el fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión, conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta No KCQ-11421.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJN-10571	NELSON FORERO AGUIRRE	57-58	14/10/2014	AUTO GCM No 001510	OTORGAR al proponente NELSON FORERO AGUIRRE , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUE el FORMATO A correspondiente el programa mínimo exploratorio, con el fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión, conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta JJN-10571.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKR-14001	INGENIO DEL CAUCA SA	96-98	10/10/2014	AUTO GCM No 001480	Dejar sin efecto las consecuencias jurídicas del Auto GCM No 000180 DE fecha 18 de marzo de 2013, proferida dentro de la propuesta No IKR-14001, POR lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a la proponente INGENIO DEL CAUCA SA , a través de su representante legal suplente JOHNNY ENRIQUE GALVEZ Albarracín , o quien haga sus veces, el termino perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKT-14371	CONCRETOS ARGOS SA	107-109	10/10/2014	AUTO GCM NO 001481	Dejar sin efecto las consecuencias jurídicas del Auto GCM No 000380 DE fecha 19 de Abril de 2013, proferida dentro de la propuesta No IKT-14.371, POR lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

						OTORGAR a la proponente CONCRETOS ARGOS SA , a través de sus apoderada Dra. GISELA GUTIERREZ VARGAS o quien haga sus veces, el termino perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBP-16081	FREDDY TRUJILLO MELO	185-187	10/10/2014	AUTO GCM No 001482	Dejar sin efecto las consecuencias jurídicas del Auto GCM No 000185 DE fecha 12 de Marzo de 2013, proferida dentro de la propuesta No JBP-16081, POR lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a l proponente FREDDY TRUJILLO MELO , el termino perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBC-08006X	CARLOS ARTURO HOYOS RESTREPO Y JUAN DAVIS SEPULVEDA VALLEJO	88	10/10/2014	AUTO GCM No 001494	Dejar sin efecto el auto GTRM No 544 DEL 9 DE AGOSTO de 2010, respecto a la propuesta No JBC-08006X , por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. REQUERIR a los señores CARLOS ARTURO HOYOS RESTREPO Y JUAN DAVIS SEPULVEDA VALLEJO , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, den cumplimiento a lo previsto en el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el Programa mínimo Exploratorio , o en su defecto aportar uno nuevo que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo programa Mínimo Exploratorio, el mismo también debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante resolución 428 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería.
PROPUESTA DE	JG2-08162	GEORGES PATRICK	93	10/10/2014	AUTO GCM	Dejar sin efecto el auto GTRM No 544 DEL 9 DE AGOSTO de 2010, respecto a la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
				VERSIÓN: 1
	ESTADOS			Página - 4 - de 11

CONTRATO DE CONCESION		JUILLAND			NO 001495	propuesta No JG2-08162, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. REQUERIR al señor GEORGES PATRICK JUILLAND, a través de su apoderado, el Doctor JORGE MARIO GIRALDO Carrasquilla o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003, sobre normas técnicas de presentación de plano, y con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de rechazo de la propuesta. REQUERIR al señor GEORGES PATRICK JUILLAND, a través de su apoderado, el Doctor JORGE MARIO GIRALDO Carrasquilla o quien haga sus veces, al para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, den cumplimiento a lo previsto en el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el Programa mínimo Exploratorio , o en su defecto aportar uno nuevo que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo programa Mínimo Exploratorio, el mismo también debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia acogidos mediante resolución 428 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JGM-08221	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.	138-139	10/10/2014	AUTO GCM No 001496	OTORGAR a la SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LIF-14351	GRUPO BULLET SAS	85-86	10/10/2014	AUTO GCM No 001497	OTORGAR a la SOCIEDAD GRUPO BULLET SAS. , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 5 - de 11

						Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHO-11151	JORGE ALBERTO MARTIN TRIANA	19-20	10/10/2014	AUTO GCM No 001498	OTORGAR al proponente JORGE ALBERTO MARTIN TRIANA , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	ICQ-0800343X	SOCORRO CONSUEGRA DUARTE Y LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA	234-235	10/10/2014	AUTO GCM NO 001499	OTORGAR a los proponentes SOCORRO CONSUEGRA DUARTE Y LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IHR-10332	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO	307-308	10/10/2014	AUTO GCM NO 001500	OTORGAR a los proponentes NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HCT-083	GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ	149-150	10/10/2014	AUTO GCM NO 001489	REQUERIR al señor GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si acepta o no el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. OTORGAR al señor GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 6 - de 11

						exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JGM- 08341	ANGLO AMERICAN COLOMBIA S.A.	143-144	10/10/2014	AUTO GCM NO 001490	OTORGAR a la SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JKO-10011	HOLMAN OBANDO Y CAROLINA OBANDO GOMEZ	83-85	10/10/2014	AUTO GCM NO 001486	Dejar sin efecto el artículo segundo del auto GCM No 000028 DEL 07 DE FEBRERO DE 2013, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a los proponentes HOLMAN OBANDO Y CAROLINA OBANDO GOMEZ , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JKO-10012X	HOLMAN OBANDO Y CAROLINA OBANDO GOMEZ	60-62	10/10/2014	AUTO GCM NO 001491	Dejar sin efecto el artículo segundo del auto GCM No 000027 DEL 07 DE FEBRERO DE 2013, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a los proponentes HOLMAN OBANDO Y CAROLINA OBANDO GOMEZ , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. REQUERIR a los señores HOLMAN OBANDO Y CAROLINA OBANDO GOMEZ , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 7 - de 11

						notificación por estado de la presente providencia , aporten plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del código de Minas, reglamentado por la Ley 926 de 2004.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JKO-11411	MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA	139-140	10/10/2014	AUTO GCM NO 001493	OTORGAR al proponente MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJT-08031	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS	26-27	10/10/2014	AUTO GCM No 001492	REQUERIR a la sociedad proponente CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libre susceptible de contratar desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No LJT-08031 . OTORGAR a la SOCIEDAD proponente CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS . , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JE2-16481	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS	143-144	10/10/2014	AUTO GCM No 001488	Dejar sin efectos las consecuencias jurídicas del articulo SEGUINDO incluido su PARAGRAFO, del auto GCTM No 002965 del 25 de septiembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. OTORGAR a la SOCIEDAD proponente CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS .

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 8 - de 11

						, el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBP-16082X	FREDDY TRUJILLO MELO	111-113	10/10/2014	AUTO GCM NO 001483	Dejar sin efectos las consecuencias jurídicas DEL AUTO GCM No 000130 de fecha 06 de marzo de 2013, proferido dentro de la propuesta No JBP-16082X, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR al proponente FREDDY TRUJILLO MELO . , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJR-09041	ALVARO JAVIER BACCA	67-69	10/10/2014	AUTO GCM No 001484	Dejar sin efectos las consecuencias jurídicas de los artículos segundo, tercero, y cuarto DEL AUTO GCM No 000235 de fecha 02 de abril de 2013, proferido dentro de la propuesta No JJR-09041 , por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR al proponente ALVARO JAVIER BACCA , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KJ8-14131	LADDY MILENA BARRIOS GIRON	56-58	10/10/2014	AUTO GCM No 001485	Dejar sin efectos las consecuencias jurídicas DEL AUTO GCM No 000378 de fecha 19 de abril de 2013, proferido dentro de la propuesta No KJ8-14131, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 9 - de 11

						OTORGAR al proponente la señora LADDY MILENA BARRIOS GIRON , el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el programa mínimo exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG2-09101	GEORGES PATRICK JUILLAND	64-95	10/10/2014	AUTO GCM NO 001487	REQUERIR al señor GEORGES PATRICK JUILLAND para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, corrija el requisito establecido en el literal f del artículo 271 del Código de Minas correspondiente al formato A, atendiendo lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y al artículo 270 del Decreto 3290 de 2003. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No JG2-09101 . REQUERIR al señor GEORGES PATRICK JUILLAND , a través de su apoderado, el Doctor JORGE MARIO GIRALDO Carrasquilla o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003, sobre normas técnicas de presentación de plano, y con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001.
AUTORIZACION TEMPORAL	PIG-10521	CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL	28-29	14/10/2014	AUOT GCM No 001505	REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PIH-15361	CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL	26-27	14/10/2014	AUTO GCM No 001501	REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 10 - de 11

						técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PIG-10521	CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL	26-27	14/10/2014	AUTO GCM No 001506	REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con la especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PII-09001	CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL	27-28	14/10/2014	AUTO GCM No 001502	REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con la especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal. REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las zonas correspondientes al área libre determinada como susceptible de contratar desea aceptar e indique la cantidad de material a explotar en cada una. So pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PIJ-09161	CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL	26-27	14/10/2014	AUTO GCM No 001503	REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con la especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal. REQUERIR al CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte el permiso de que trata el artículo 35 de la Ley 685 de 2001, so pena de efectuar el recorte con la zona de restricción.
AUTORIZACION	PI2-12111	CONSORCIO VIAL	49	14/10/2014	AUTO GCM	REQUERIR al CONSORCIO VIAL INGESPART , para que dentro del término perentorio

TEMPORAL		INGESPART			No 001504	de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue nueva certificación en la que se especifique la duración de la obra para la que se requiere el material indicando fecha de inicio y terminación, So pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PI2-14371					REQUERIR al CONSORCIO VIAL INGESPART , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue nueva certificación en la que se especifique la duración de la obra para la que se requiere el material indicando fecha de inicio y terminación, So pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **20 de octubre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

Elaboró: MOF-JXGC